

En aplicación de lo dispuesto en la Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC del 22 de mayo de 2014), se convoca el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Informática correspondiente a las tesis doctorales defendidas en la Facultad en el curso 2017-2018.

En la página web de la Facultad de Informática dedicada al premio extraordinario de doctorado

<https://informatica.ucm.es/premio-extraordinario-de-doctorado>

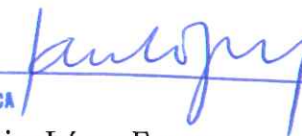
se puede acceder a los siguientes documentos:

- Normativa de la UCM,
- Normativa de la Facultad de Informática,
- Baremo aprobado por la Junta de Facultad el 26 de abril de 2015,
- Formulario online de solicitud.

Los interesados en optar a este premio entregarán en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Informática la solicitud en papel y firmada por el solicitante y sus directores de tesis que se obtiene al completar el formulario online disponible en la web de la Facultad, teniendo en cuenta el calendario que se detalla a continuación:

- ☐ Plazo de presentación de solicitudes: desde el 8 de abril hasta el 8 de mayo de 2019.
- ☐ Designación de vocales y suplentes para la comisión evaluadora por parte de los departamentos: antes del 24 de mayo de 2019.
- ☐ Remisión por parte de la Comisión de Posgrado de los informes sobre cada uno de los candidatos: antes del 24 de mayo de 2019.
- ☐ Emisión de propuesta de concesión de premio extraordinario de doctorado por parte de la comisión evaluadora: antes del 30 de junio de 2019.

Madrid, 3 de abril de 2019

 EL DECANO

FACULTAD DE INFORMÁTICA
DECANATO
Francisco Javier López Fraguas